



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Realizar el día 8 de marzo de cada año una sesión extraordinaria de esta cámara, para la reflexión sobre el trabajo realizado anualmente y se establezcan nuevas metas a alcanzar; también se distinguirán mujeres destacadas, nacidas o con actividad en la provincia de Buenos Aires, reconocidas por su dedicación y altruismo en sus labores, a propuesta de los distintos bloques políticos.

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Unión Progresista
H.C. Diputados de la Provincia



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene como objeto generar en este cuerpo un día específico para que se dé cuenta de los avances en la materia y los nuevos objetivos a alcanzar, es fundamental que la igualdad de género esté en agenda constantemente. Por otro lado, se establece el reconocimiento a las mujeres destacadas de la provincia, como forma de homenajear su labor y visibilizar su esmero en una sociedad que va avanzando.

En los últimos años hemos visto avanzar la legislación sobre igualdad. Realizaciones como la ley de protección integral contra la violencia de género, la ley de paridad, etc. han estado acompañados de importantes avances en derechos sociales y en el impulso de programas y recursos de atención integral a las mujeres.

El avance en derechos individuales y el desarrollo del Estado del Bienestar debe acompañar a las mujeres y los hombres de nuestra provincia en su proyecto de vida. A pesar de las dificultades no podemos permitir que este proceso de avance, que es positivo para la sociedad en su conjunto, sufra retrocesos ni se paralice. Creemos necesario defender y mantener conquistas adquiridas y seguir impulsando actuaciones que hagan efectivo el derecho a decidir, la protección eficaz frente a la violencia de género, la igualdad en el empleo, la igualdad salarial, y el derecho a la conciliación, en definitiva la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La igualdad es un derecho de ciudadanía que además de reforzar la cohesión social garantiza eficiencia económica, puesto que el aprovechamiento de todas las capacidades proporciona resultados positivos para toda la sociedad. Solamente podremos avanzar en una sociedad eficiente desde un modelo que reconozca todas las capacidades, que aproveche el conocimiento y los recursos de todas las mujeres y hombres de nuestra provincia.

Por todos los argumentos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto la presente Declaración.

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados M. de P. de B.A.